



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de julio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) ([S/2014/438](#)), por la presente solicito al Consejo que considere la posibilidad de renovar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que terminará el 31 de agosto de 2014. En la carta de fecha 25 de junio de 2014 que me envió el Ministro de Relaciones Exteriores y Emigración del Líbano, este solicitó que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la FPNUL por un nuevo período de un año, sin cambios.

La FPNUL sigue desempeñando un papel fundamental para asegurar la paz y la estabilidad en el sur del Líbano, así como el pleno respeto de la Línea Azul tanto por el Líbano como por Israel. Los recientes lanzamientos de cohetes desde el sur del Líbano hacia Israel y las represalias tomadas por las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la Línea Azul son motivo de preocupación. Entre el 11 y el 16 de julio de 2014 se lanzaron al menos 11 cohetes desde la zona de operaciones de la FPNUL hacia Israel en cinco incidentes distintos. Cinco de los cohetes hicieron impacto en Israel. En todas las ocasiones, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con numerosos disparos de artillería o bengalas de iluminación dirigidos a las zonas de lanzamiento ubicadas al otro lado de la Línea Azul.

Además, el 11 de julio de 2014, las Fuerzas Armadas Libanesas hallaron y desmantelaron dos cohetes que iban a ser lanzados hacia Israel. Ninguna de las partes informó de que se hubieran registrado bajas o daños importantes. En cada incidente, la FPNUL contactó inmediatamente con las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas y las instó a que actuaran con la máxima moderación y a que cooperaran con la FPNUL a fin de evitar una escalada de la tensión y restablecer la cesación de las hostilidades. Las investigaciones de la FPNUL continúan, con miras a determinar los hechos y circunstancias de estos incidentes.

De conformidad con su mandato, la FPNUL sigue supervisando la cesación de las hostilidades y sigue ayudando a las Fuerzas Armadas Libanesas a adoptar medidas para establecer una zona libre de personal armado, bienes y armas no autorizados entre la Línea Azul y el río Litani. La FPNUL continúa comunicándose con las partes para resolver la cuestión pendiente del norte de Al-Gayar, y sigue vigilando las violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) que se cometen por tierra y aire e informando al respecto.



La FPNUL también está tomando todas las medidas necesarias, dentro de los límites de su capacidad, para velar por que su zona de operaciones no se utilice para llevar a cabo actividades hostiles de ninguna clase. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL sigue cumpliendo con su doble mandato de realizar operaciones de intercepción marítima en la zona de operaciones marítimas y de impartir adiestramiento al personal de las fuerzas navales libanesas.

Se está haciendo lo posible por asegurar un enfoque integral de la aplicación de la resolución 1701 (2006) que concilie la labor de la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de lograr una mayor participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006) y aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas. Esto facilitaría que las Fuerzas Armadas Libanesas fueran asumiendo de manera progresiva el control efectivo y sostenible de la seguridad de la zona de operaciones de la FPNUL y las aguas territoriales libanesas, que es un factor fundamental para avanzar hacia un alto el fuego permanente.

Quisiera subrayar el llamamiento a que se preste más apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas, en respuesta al plan de desarrollo de capacidades que han puesto en marcha, así como en el contexto del diálogo estratégico entre las Fuerzas y la FPNUL. En este sentido, me alienta observar que la comunidad internacional está dispuesta a apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas por medio de los instrumentos de coordinación de la asistencia internacional establecidos, incluido el diálogo estratégico. Recientemente, los participantes en la Conferencia Ministerial sobre el Apoyo Internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas, organizada en Roma por el Gobierno de Italia el 17 de junio de 2014 en el marco del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, confirmaron esta voluntad.

La cooperación por tierra y mar entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano sigue siendo indispensable para el cumplimiento del mandato de la FPNUL. A pesar del redespiegue temporal de algunas unidades de las Fuerzas Armadas Libanesas del Sector Sur del Litani a otras partes del país, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas siguen realizando un gran número de actividades operacionales coordinadas. Como consecuencia de los últimos incidentes de lanzamiento de cohetes, la FPNUL, en coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, mantiene una mayor presencia operacional sobre el terreno y ha intensificado sus patrullas en la zona de operaciones a fin de evitar nuevos incidentes. Las Fuerzas Armadas Libanesas han aumentado su presencia en la zona.

Los mecanismos de enlace y coordinación bien establecidos de la FPNUL con las partes, incluido el mecanismo tripartito, han facilitado diversas medidas constructivas y pragmáticas. La FPNUL sigue promoviendo arreglos prácticos sobre el terreno y el entendimiento entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de seguir estabilizando la situación a lo largo de la Línea Azul, eliminar pretextos y posibles puntos de fricción, prevenir futuros incidentes y fomentar la confianza.

El proceso de señalización visible de la Línea Azul sigue su curso con la señalización de los puntos no contenciosos. La FPNUL ha seguido velando por que el mecanismo tripartito sea lo más flexible posible y permita a las partes tratar una gama más amplia de cuestiones.

En general, la actitud de la población local con respecto a la FPNUL sigue siendo positiva. La libertad de circulación de la FPNUL y la seguridad de su personal son esenciales para la ejecución eficaz de su misión. La responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación del personal de la FPNUL en su zona de operaciones compete a las autoridades libanesas.

Al 15 de julio de 2014, el total del personal militar asciende a 10.159 efectivos, y el componente civil está integrado por 278 funcionarios internacionales y 607 funcionarios nacionales.

Quisiera expresar mi gratitud a los 38 países que aportan contingentes a la FPNUL por su compromiso continuado. Este compromiso, unido al establecimiento de una alianza estratégica con las Fuerzas Armadas Libanesas, ha hecho posible lograr la aplicación de varios aspectos clave de la resolución 1701 (2006). Ahora bien, al aproximarse la fecha del fin del mandato de la FPNUL, es evidente que todavía queda mucho por hacer.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL, General de División Luciano Portolano, y a todo el personal militar y civil de la FPNUL, por la labor que están realizando en el sur del Líbano al servicio de la paz. También quisiera expresar mi reconocimiento a la dedicación del General de División Paolo Serra, quien lideró la FPNUL durante los últimos dos años y medio, y completó su destino el 24 de julio de 2014.

En cuanto a los aspectos financieros de la FPNUL, la Asamblea General, en su resolución 68/292, consignó en la Cuenta Especial de la FPNUL la suma de 509,6 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. En caso de que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la FPNUL después del 31 de agosto de 2014, los gastos de su mantenimiento se limitarán a las sumas aprobadas por la Asamblea.

Al 23 de julio de 2014, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la FPNUL ascendían a 19,2 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa misma fecha ascendía a 3.267,1 millones de dólares. Al 23 de julio de 2014, las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes a la FPNUL ascendían en total a 24,1 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos de los contingentes y del equipo de su propiedad correspondientes a los períodos terminados el 30 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2014 respectivamente, de acuerdo con el calendario de pagos trimestrales.

Habida cuenta de la información que antecede, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la FPNUL por un nuevo período de 12 meses, hasta el 31 de agosto de 2015.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) **BAN** Ki-moon